



**SUNAT**



Firmado digitalmente por:  
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ  
SALAZAR  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Fecha y hora: 14/12/2021 14:51

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000274-2021-SUNAT/8B0000

### APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DE LAS MARCAS JOHNSON CONTROLS, SIEMENS Y FIKE - CHEETAH PARA LAS SEDES DE LIMA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
14/12/2021 13:06:37

Lima, 14 de diciembre de 2021

#### VISTOS:

El Informe Técnico N°000266-2021-801000, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, el Informe N° 53-2021-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 104-2021-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 000266-2021-801000, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, sustento técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico del sistema de alarma contra incendio de las marcas Johnson Controls, Siemens y Fike - Cheetah para las sedes de Lima y Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante N° 53-2021-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico de Estandarización presentado por la División Gestión de infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 000266-2021-801000 y el Informe N° 53-2021-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-interoperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: 2vAxR4bH



2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico del sistema de alarma contra incendio de las marcas Johnson Controls, Siemens y Fike - Cheetah para las sedes de Lima y Provincia Constitucional del Callao, por un periodo de treinta y seis (36) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**ARTÍCULO 2°.** - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.



Regístrese y comuníquese.

MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
14/12/2021 13:06:37



HERMES FERNANDO  
AGUILAR CACERES  
JEFE DE DIVISION  
14/12/2021 10:02:52